



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*



# **ESTRATEGIA MUNDIAL DE BIENESTAR ANIMAL DE LA OIE**

**MAYO DE 2017**

# VISIÓN

La estrategia mundial de bienestar animal de la OIE se creó con la siguiente visión:

**“ UN MUNDO EN EL QUE EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES SE RESPETE, PROMUEVA Y AVANCE, DE MANERA QUE COMPLEMENTE LA BÚSQUEDA DE LA SANIDAD ANIMAL, EL BIENESTAR HUMANO, EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. ”**

# INTRODUCCIÓN

**EN CALIDAD DE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL CON 90 AÑOS DE HISTORIA Y 180 PAÍSES MIEMBROS,**

la OIE tiene un papel bien establecido en la elaboración de normas de bienestar animal, la divulgación de información, la ayuda a los países para que desarrollen sus servicios veterinarios nacionales, y la promoción de la cooperación internacional.

Desde 2001 éstas y otras actividades han permitido a la OIE hacer **una contribución mundial única y destacada en términos de avances del bienestar animal,** a solicitud de sus Países Miembros.



Américas: Argentina

© OIE/F. Principi



Europa: Reino Unido

© OIE/L.Stuardo

# CONTEXTO

## EL BIENESTAR ANIMAL ESTÁ ÍNTIMAMENTE VINCULADO CON LA SANIDAD ANIMAL, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS SOCIOECONÓMICOS Y ECOLÓGICOS.

El bienestar animal es una cuestión de política pública nacional e internacional, compleja y de múltiples facetas con dimensiones científicas, éticas, económicas, legales, religiosas y culturales, e implicaciones comerciales cada vez más importantes. Se trata de una responsabilidad compartida entre gobiernos, comunidades, personas que son dueñas, cuidan y utilizan animales, la sociedad civil, instituciones educativas, veterinarios y científicos.



Oriente Medio: Irán

© OIE/H. Pooladvand

**LA ESTRATEGIA MUNDIAL DE BIENESTAR ANIMAL DE LA OIE HA SIDO CREADA PARA OFRECER ORIENTACIONES Y COORDINACIÓN CONTINUAS SOBRE LAS ACCIONES DE LA ORGANIZACIÓN EN ESTE IMPORTANTE CAMPO.**

Con el fin de lograr mejoras sostenibles en el área del bienestar animal, es necesario el reconocimiento y el compromiso constructivo entre las partes.

Los animales pueden mantenerse como animales de trabajo, de compañía, para la producción de alimentos, fibra y otros productos derivados, o con fines científicos o educativos, y se transportan y comercializan a nivel internacional. La OIE reconoce que estos propósitos son legítimos e implican una responsabilidad ética para garantizar que se manipulen adecuadamente tal y como se define en las normas internacionales de bienestar animal de la OIE, en reconocimiento de los animales como seres sensibles. En los sistemas de producción de alimentos, la atención por el bienestar animal puede mejorar la productividad, la calidad, la inocuidad de los alimentos y los beneficios económicos, contribuyendo así a la seguridad alimentaria y a la prosperidad económica. Las motivaciones éticas y económicas de bienestar animal son complementarias y ambas constituyen consideraciones legítimas que idealmente han de tenerse en cuenta al determinar las condiciones de los animales en cualquier contexto específico.

# 4 PILARES DE LA ESTRATEGIA



## DESARROLLO DE NORMAS DE BIENESTAR ANIMAL

- La OIE elabora normas de bienestar animal con la participación de expertos internacionales a partir de la **investigación científica** pertinente y teniendo en cuenta las consideraciones éticas asociadas al igual que la experiencia práctica, en consulta con los Países Miembros y partes interesadas internacionales, con el fin de garantizar su apropiación y aplicabilidad a escala mundial. Las normas buscan alcanzar buenos resultados de bienestar animal en lugar de prescribir criterios de diseño.
- **Coopera con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales regionales e internacionales** en este ámbito en la elaboración de normas reconocidas mutuamente y evitar así duplicación de esfuerzos.



## REFUERZO DE COMPETENCIAS Y EDUCACIÓN

- La OIE ofrece orientaciones a los Países Miembros, **incluyendo a través de las herramientas del Proceso PVS**, con el fin de reforzar sus servicios veterinarios para que consoliden su capacidad de implementar las normas de bienestar animal.
- Apoya **actividades de formación** para los delegados y puntos focales nacionales de bienestar animal.
- Desarrolla y divulga materiales para la formación sobre bienestar animal y el **refuerzo de competencias** dirigidos a quienes cuidan de los animales.
- Respalda la **inclusión del bienestar animal en el plan de estudios** de veterinarios, paraprofesionales de veterinaria, estudiantes de producción pecuaria y en las escuelas cuando proceda.



Asia y Pacífico: Vietnam



## COMUNICACIÓN CON GOBIERNOS\*, ORGANIZACIONES Y EL PÚBLICO

- La OIE desarrolla programas de comunicación con el fin de proporcionar a los gobiernos, al sector agroalimentario, a los productores, a los veterinarios y a otros profesionales **información precisa, accesible y oportuna sobre el bienestar animal.**
- Comunica con gobiernos, organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales y el sector privado para **promover sus normas de bienestar animal.**
- Pone información a disposición del público en general con el fin de mejorar los conocimientos sobre la problemática y los avances en el campo del bienestar animal.

\* incluyendo servicios veterinarios, instituciones educativas.



## IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS\* Y POLÍTICAS DE BIENESTAR ANIMAL

- La OIE apoya a los Países Miembros en el desarrollo de **políticas y de una gobernanza** relacionadas con el bienestar animal por medio de formación, asesoramiento, investigación y análisis de políticas.
- Brinda recomendaciones a los Países Miembros sobre la inclusión del bienestar animal **en la legislación nacional y sobre la implementación de las normas de bienestar animal.**
- **Trabaja con organizaciones internacionales y regionales** pertinentes para garantizar que las normas comerciales de bienestar animal del sector privado sean conformes con las normas de la OIE.

\* que figuran en el título 7 del *Código terrestre* y del *Código acuático* y de sus correspondientes.



# ACTIVIDADES

Para respaldar los elementos antes destacados, se proseguirán actividades futuras con la meta de alcanzar resultados mejorados en términos de bienestar animal a través de la implementación de la presente estrategia.

## 1.

**ESTABLECIMIENTO DE UN FORO** que reúna integrantes de la comunidad de investigación en torno al bienestar animal, los movimientos mundiales de bienestar animal y el sector de alimentación de origen animal a escala planetaria para:

- debatir las políticas, asuntos y actividades de bienestar animal a nivel mundial;
- identificar fuentes de pericia, programas educativos y otras actividades asociadas con el bienestar animal;
- proporcionar orientación general en apoyo a las actividades de comunicación y promoción asociadas con el bienestar animal;
- identificar áreas para el desarrollo de normas adicionales de bienestar animal; e
- influenciar y apoyar la implementación de las normas de bienestar animal.

## 2.

### **DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE BIENESTAR ANIMAL**

basadas en principios científicos recurriendo a la mejor pericia científica y práctica en materia de bienestar animal, teniendo en cuenta las consideraciones éticas asociadas y las perspectivas regionales.

Un componente clave de esta actividad es el fortalecimiento del papel de los centros colaboradores de la OIE en el área de bienestar animal.

## 3.

### **IMPULSO Y APOYO AL DESARROLLO, EVOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN CURSO DE LAS ESTRATEGIAS REGIONALES DE BIENESTAR ANIMAL**

que buscan favorecer la implementación de esta estrategia mundial dentro del contexto específico de cada región, a través de:

- promover la comprensión y la toma de consciencia en torno al bienestar animal en la región por medio de acciones de comunicación, educación y formación;
- guiar a los Países Miembros en la puesta en aplicación de las normas de bienestar animal con el fin de garantizar enfoques armonizados en toda la región;
- ofrecer un mecanismo para desarrollar políticas, actividades y una legislación de bienestar animal apropiadas para la región;
- promover la cooperación entre los Países Miembros y otras organizaciones que obran en favor del bienestar animal en la región;
- impulsar la inclusión del bienestar animal en el plan de estudios de veterinarios, paraprofesionales de veterinaria y zootecnistas de la región;
- garantizar que se difundan ampliamente los nuevos conocimientos y avances de bienestar animal en la región;
- identificar posibles necesidades y prioridades de investigación y desarrollo; y
- seguir haciendo el seguimiento de la "Declaración universal de bienestar animal" reconociendo el rol de liderazgo internacional de la OIE en la elaboración de normas de bienestar.



África: Sudáfrica

## 4.

**CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS NACIONALES** por medio de actividades de refuerzo de competencias, con un énfasis en los puntos focales de bienestar animal, lo que aumentará la participación de los Países Miembros en el procedimiento de elaboración de normas. Los puntos focales, bajo la responsabilidad del Delegado de la OIE de su país, son responsables de la coordinación de actividades relacionadas con el bienestar animal, entre ellas:

- establecer nexos con autoridades competentes nacionales de bienestar animal, expertos en el área y organizaciones no gubernamentales pertinentes;
- recibir y compartir información con la OIE, partes interesadas de su país y región de la OIE, y con otros puntos focales nacionales de bienestar animal;
- facilitar la puesta en aplicación de las normas y formaciones acerca del bienestar animal;
- contribuir a la implementación de las estrategias regionales de bienestar animal.



© OIE/H. Viljoen

## 5.

**AMPLIACIÓN DE LOS HORIZONTES Y CONSOLIDACIÓN DE LAS RELACIONES ENTRE LA CIENCIA DEL BIENESTAR ANIMAL Y OTRAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS** tales como las ciencias sociales, ambientales y económicas, a través de la participación y colaboración en investigación, publicaciones y conferencias a nivel mundial, regional o nacional.



© OIE/B. Giri

Asia y Pacífico: Nepal

# PORTAL DE LA OIE SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL

[www.oie.int/bienestaranimal](http://www.oie.int/bienestaranimal)

Siga a la OIE

[www.oie.int](http://www.oie.int)



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**

*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*

12 rue de Prony - 75017 París, Francia  
Tel. : +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax : +33 (0)1 42 67 09 87  
[oie@oie.int](mailto:oie@oie.int)

